

Datos Relevantes de la Sesión No. 09
Primer Periodo del Segundo Año de Ejercicio

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS AGUILAR		
	DIP. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA		
	DIP. MARÍA GUADALUPE MURGUÍA GUTIÉRREZ		
	DIP. SHARON MARÍA TERESA CUENCA AYALA		
2.- FECHA		04 de octubre de 2016.	
3.- INICIO	11:34 hrs.	4.- TÉRMINO	16:48 hrs.
5.- DURACIÓN	5:14 hrs.	6.- QUÓRUM	311 Diputados al inicio de la Sesión.

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN	
De Comisión Bicameral	1
2. OFICIOS	5
3. OFICIOS CON PROPOSICIONES RELATIVAS AL PEF 2017	7
4. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	4
5. SOLICITUDES DE DIPUTADOS	
Para retirar iniciativas.	15
6. ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO	
De la Junta de Coordinación Política	2
7. MINUTAS	
a) Con proyecto de ley	1
b) Con proyecto de decreto	1
8. INICIATIVAS	46
9. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
Con proyecto de decreto	5
10. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
Con proyecto de decreto	3
11. PROPOSICIONES	33
12. PRONUNCIAMIENTOS	2
TOTAL	125

1. **COMUNICACIÓN**

De Comisión Bicameral.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Comisión Bicameral para el Diálogo y la Conciliación para el estado de Chiapas	Por el que se informa que el 20 de septiembre del año en curso se instaló el grupo de trabajo con el fin de evaluar, analizar y desarrollar propuestas de iniciativas, respecto del marco legal nacional en materia de derechos colectivos indígenas.	a) De Enterado. b) Comuníquese.

2. **OFICIOS**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Cámara de Senadores	Vicepresidenta	Informa sobre la modificación del calendario de sesiones para el primer periodo ordinario del segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura.	De Enterado.
2			Informa que el senador Miguel Barbosa Huerta, del Grupo Parlamentario del PRD, se integra a la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional.	
3			Informa que el senador Zoé Robledo Aburto, del Grupo Parlamentario del PRD, se integra a la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión.	

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
4	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Subsecretaria	Remite información relativa a la evolución de las finanzas públicas, los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes a agosto de 2016, la recaudación federal participable que sirvió de base para calcular el pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de éstas, y la evolución de la recaudación para el mismo mes.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento.
5	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Presidente	Remite la recomendación general número 28/2016, sobre la reclusión irregular en las cárceles municipales y distritales de la República Mexicana.	Comisión de Derechos Humanos para su conocimiento.

3. OFICIOS CON PROPOSICIONES RELATIVAS AL PEF 2017

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Cámara de Senadores	Vicepresidenta	Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017, realice las adecuaciones presupuestales necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo social y de la prevención social de las violencias.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.
2			Con relación al Presupuesto para el ejercicio fiscal 2017 de la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales.	
3			Que exhorta a la Cámara de Diputados a que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017 considere y destine recursos para la ampliación y modernización del tramo carretero Holpechen-Uman, Santa Elena, en Yucatán.	
4			Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a aprobar los estímulos fiscales que incentiven el uso de vehículos eléctricos.	
5			Que exhorta a la Cámara de Diputados a incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017 un incremento de los recursos presupuestales a la Universidad Autónoma de Guerrero.	
6			Que exhorta a la Cámara de Diputados a modificar el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación enviado por el Poder Ejecutivo, a fin de mantener el presupuesto de los institutos nacionales de salud.	
7			Que exhorta a la Cámara de Diputados a que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017 considere y destine recursos para la modernización de la carretera Tizimín-Río Lagartos, en Yucatán.	

4. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría de Desarrollo Socia	Director General Adjunto de Normatividad y Convenios	Para conmemorar el "día mundial sin automóvil" a celebrarse el día 22 de septiembre del presente año, suscrita por la Junta de Coordinación Política el 6 de setiembre de 2016 y aprobado en la misma fecha. (LXIII Legislatura)	Junta de Coordinación Política, para su conocimiento



No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNOS
2	Secretaría de Turismo	Subsecretario de Calidad y Regulación	Relativos a exhortar a las Secretarías de Estado del Gobierno Federal, a los órganos desconcentrados, a los gobernadores y a los presidentes municipales a certificarse con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación, suscrita por la Dip. Erika Araceli Rodríguez Hernández (PRI), el 18 de febrero de 2016 y por la Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI), el 23 de febrero de 2016, aprobados el 29 de abril de 2016. (LXIII Legislatura).	Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento
3	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Director General de Planeación y Evaluación y Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental		
4	Gobierno de la Ciudad de México	Coordinadora de Enlace Legislativo	Relativo a los pozos de extracción de agua y hundimientos y agrietamientos del suelo en Tláhuac, suscrita por la Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín (MORENA) el 08 de marzo de 2016 y aprobado el 29 de abril de 2016. (LXIII Legislatura).	Comisión del Distrito Federal, para su conocimiento.

5. SOLICITUDES DE DIPUTADOS

Para retirar iniciativas.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Delia Guerrero Coronado (PRI)	Que el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de crear la pensión universal para las personas con discapacidad, suscrita por la promovente el 10 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo X. 10 de diciembre de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Puntos Constitucionales. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2	Dip. María Antonia Cárdenas Mariscal (MORENA)	Que modifica la fracción X del artículo 116 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el promovente, el 26 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VIII 26 de abril de 2016	a) Retírese de la Comisión de Derechos de la Niñez. b) Actualícense los registros parlamentarios.
3	Dip. María de los Ángeles Rodríguez Aguirre (PAN)	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y General de Cambio Climático, suscrita por la promovente, el 29 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VI 17 de marzo de 2016	a) Retírese de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y Cambio Climático de Derechos de la Niñez. b) Actualícense los registros parlamentarios.
4	Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRI)	Que reforma los artículos 40, 77 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas., suscrita por la promovente, el 30 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo IV 15 de marzo de 2016	a) Retírese de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. b) Actualícense los registros parlamentarios.
5	Dip. Ángel García Yáñez (NA)	Que reforma los artículos 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 9o. y 30 de la Ley de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, suscrita por el promovente, el 26 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VIII 21 de abril de 2016	
6	Dip. Alfredo Bejos Nicolás (PRI)	Que reforma el numeral 3 del artículo 126 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por el promovente, el 27 de enero de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo III 02 de enero de 2016	a) Retírese de la Comisión de Gobernación. b) Actualícense los registros parlamentarios.
7	Dip. Natalia Karina Barón Ortiz (PRD)	Que reforma el numeral 3 del artículo 126 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por la promovente, el 27 de enero de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo III 02 de enero de 2016	a) Retírese de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Presupuesto y Cuenta Pública. b) Actualícense los registros parlamentarios.
8	Dip. Norma Edith Martínez Guzmán (PES)	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes, suscrita por la promovente, el 03 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo III 03 de marzo de 2016	a) Retírese de la Comisión de Derechos de la Niñez. b) Actualícense los registros parlamentarios.
9		Que reforma los artículos 12, 13 y 19 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, suscrita por el promovente, 30 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo II 30 de marzo de 2016	

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
10	Dip. Jorgina Gaxiola Lezama (PVEM)	Que reforma los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, suscrita por la promovente, el 08 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo IV 08 de marzo de 2016	a) Retírese de la Comisión de Trabajo y Previsión Social. b) Actualícense los registros parlamentarios.
11	Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI)	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, para establecer como edad mínima la de 18 años para contraer matrimonio, suscrita por la promovente, el 03 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo IV 11 de febrero de 2016	a) Retírese de la Comisión de Justicia. b) Actualícense los registros parlamentarios.
12	Dip. Gabriela Ramírez Ramos (PAN)	Que reforma el artículo 49 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, suscrita por la promovente, el 29 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VI 19 de abril de 2016	a) Retírese de la Comisión de Vivienda. b) Actualícense los registros parlamentarios.
13	Dip. Paloma Canales Suárez (PVEM) Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM	Que adiciona un numeral 3 al artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para que de manera anual y en sesión solemne se entregue en marzo, en el marco del Día Internacional de la Mujer, la presea denominada "Mujeres del Congreso Feminista de 1916" a las personas físicas o morales que trabajan para alcanzar una sociedad igualitaria y en beneficio de las mujeres del país, suscrita por la promovente y diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM el 10 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo IV 08 de marzo de 2016	a) Retírese de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. b) Actualícense los registros parlamentarios.
14	Dip. Rafael Hernández Soriano (PRD)	Que reforma el artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dirigida a acotar las excepciones del procedimiento de licitación pública, a fin de evitar el manejo discrecional de los recursos públicos y, mediante ello, desincentivar las prácticas de corrupción, suscrita por el promovente, el 10 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo III 09 de febrero de 2016	a) Retírese de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. b) Actualícense los registros parlamentarios.
15		Que reforma los artículos 22 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a fin de acotar las excepciones del procedimiento de licitación pública, suscrita por el promovente, el 05 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo IV 15 de marzo de 2016	

6. ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	Relativo a las preguntas parlamentarias que se formularán al Presidente de la República con motivo del análisis del Cuarto Informe de Gobierno. Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados formulará 83 preguntas por escrito al Titular del Ejecutivo Federal, con el propósito de ampliar la información del Cuarto Informe de Gobierno, mismo que fue entregado al Congreso de la Unión el 1° de septiembre del año en curso. SEGUNDO. El número total de preguntas parlamentarias será el determinado por el resolutivo anterior, y se distribuirá en la siguiente proporción: a) Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional: 21 preguntas; b) Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: 14 preguntas; c) Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática: 10 preguntas; d) Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México: 9 preguntas; e) Grupo Parlamentario de Morena: 8 preguntas; f) Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano: 7 preguntas; g) Grupo Parlamentario de Nueva Alianza: 6 preguntas; h) Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social: 6 preguntas; e i) Diputado independiente: 2 preguntas.	a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese. Publicación en GP: Anexo X. 04 de octubre de 2016.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
-	<p>TERCERO. Para ser calificadas como procedentes, las preguntas que formulen los grupos parlamentarios deberán:</p> <p>a) Solicitar expresamente que se amplíe la información contenida en el Cuarto Informe de Gobierno;</p> <p>b) Señalar el área temática a la que corresponden, atendiendo a la clasificación del artículo 130, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados;</p> <p>c) Ser redactadas de manera institucional, además de ser claras y concisas para que sean contestadas de manera precisa;</p> <p>d) Referirse a un único tema para permitir una respuesta directa; y</p> <p>e) Cada pregunta podrá ser precedida por una breve introducción que sirva como marco de referencia.</p> <p>CUARTO. Los grupos parlamentarios remitirán a la Secretaría Ejecutiva de la Junta de Coordinación Política, en medio impreso y electrónico, las preguntas parlamentarias que conforme al segundo resolutivo les correspondan, antes de las 12:00 horas del lunes 24 de octubre de 2016.</p> <p>QUINTO.- Concluido el plazo a que se refiere el resolutivo anterior, la Junta de Coordinación Política, con fundamento en el artículo 130, numeral 5, del Reglamento de la Cámara, calificará e integrará las preguntas propuestas por los grupos parlamentarios, remitiéndolas a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para que proceda conforme al Reglamento. Una vez aprobadas, el Presidente de la Mesa Directiva, las hará llegar al titular del Ejecutivo Federal, solicitándole, en el marco de una responsable y respetuosa colaboración entre poderes, que dé respuestas a las mismas en un tiempo razonable, a partir de su recepción.</p> <p>SEXTO. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p>	-----
2	<p>Por el que la Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Gobernación para que agilice la entrega del recurso del Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN), a los municipios de Durango y Canatlán, Durango, debido a los daños sufridos por los fenómenos meteorológicos vividos en días pasados.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Gobernación para que agilice la entrega del recurso del Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN), los Municipios de Durango y Canatlán, del estado de Durango.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XIII. 27 de septiembre de 2016.</p>

7. MINUTAS

a) Con proyecto de ley.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	<p>Que expide la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; reforma y adiciona el artículo 40 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y reforma el artículo 3o. de la Ley de Planeación.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 30 de septiembre de 2016.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los senadores Francisco Búrquez Valenzuela (PAN), Fernando Herrera Ávila (PAN), Emilio Gamboa Patrón (PRI), Miguel Barbosa Huerta (PRD), Víctor Hermosillo y Celada (PAN), Alejandro Encinas Rodríguez (PRD), Zoé Robledo Aburto (PRD), Armando Ríos Piter (PRD), Juan Carlos Romero Hicks (PAN), Ernesto Ruffo Appel (PAN), Héctor Larios Córdova (PAN), Jesús Casillas Romero (PRI), Enrique Burgos García (PRI), Daniel Amador Gaxiola (PRI), Carlos Romero Deschamps (PRI), Roberto Albores Gleason (PRI), Miguel Romo Medina (PRI), Ismael Hernández Deras (PRI), Jorge Luis Lavalle Maury (PAN), Ernesto Cordero Arroyo (PAN), Daniel Ávila Ruiz (PAN) y Héctor David Flores Ávalos (PAN); y las senadoras Angélica Araujo Lara (PRI), Lorena Marín Moreno (PRI), Cristina Díaz Salazar, Marcela Torres Peimbert (PAN), Carmen Dorantes Martínez (PRI), Yolanda de la Torre Valdez (PRI), Lisbeth Hernández Lecona (PRI), Ma. del Rocío Pineda Gochi (PRI), Margarita Flores Sánchez (PRI), Ivonne Álvarez García (PRI), Graciela Ortiz González (PRI), el 13 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámite presentado el 29 de septiembre de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 83 votos a favor y 1 abstención. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Crear la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, cuyo objeto es fijar normas básicas e instrumentos de gestión de observancia general, para ordenar el uso del territorio y los asentamientos humanos en el país, con pleno respeto a los derechos humanos, así como el cumplimiento de las obligaciones que tiene el Estado para promoverlos, respetarlos, protegerlos y garantizarlos plenamente; y establecer la concurrencia de los tres órdenes de gobierno en la planeación, ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el territorio nacional, mismas que deberán conducirse bajo los principios de política pública: derecho a la ciudad, equidad e inclusión, derecho a la propiedad urbana, coherencia y racionalidad, participación democrática y transparencia, productividad y eficiencia, protección y progresividad del espacio público, resiliencia, seguridad urbana y riesgos, sustentabilidad ambiental y accesibilidad universal y movilidad. Establecer dentro de las finalidades de las NOMs establecer los lineamientos, criterios, especificaciones técnicas y procedimientos que deberán observar los tres órdenes de gobierno para garantizar las medidas adecuadas para el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano y metropolitano en los términos de la Ley.</p>	<p>Turnada a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión el 30 de septiembre de 2016.</p>

b) Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	<p>Que reforma los artículos 140 y 141 de la <u>Lev Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 30 de septiembre de 2016.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Sen. Roberto Gil Zuarth (PAN) y el Dip. José Jesús Zambrano Grijalva (PRD); los senadores Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN), Jesús Casillas Romero (PRI) y Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (PRD); y, los diputados Tristán Manuel Canales Najjar (PRI), Armando Soto Espino (PRD) y la Dip. Martha Cristina Jiménez Márquez (PAN), integrantes de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión, el 03 de agosto de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámite presentado el 29 de septiembre de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 88 votos a favor. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Fijar normas básicas e instrumentos de gestión de observancia general, para ordenar el uso del territorio y los asentamientos humanos en el país, con pleno respeto a los derechos humanos, así como el cumplimiento de las obligaciones que tiene el Estado para promoverlos, respetarlos, protegerlos y garantizarlos plenamente; y establecer la concurrencia de los tres órdenes de gobierno en la planeación, ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el territorio nacional, mismas que deberán conducirse bajo los principios de política pública: derecho a la ciudad, equidad e inclusión, derecho a la propiedad urbana, coherencia y racionalidad, participación democrática y transparencia, productividad y eficiencia, protección y progresividad del espacio público, resiliencia, seguridad urbana y riesgos, sustentabilidad ambiental y accesibilidad universal y movilidad.</p>	<p>Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión el 30 de septiembre de 2016.</p>

8. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforman y adicionan diversas disposiciones de la <u>Lev de Aguas Nacionales.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I 04 de octubre de 2016</p>	<p>Congreso del Estado de Hidalgo</p>	<p>Comisión de Recursos Hidráulicos, para dictamen.</p>	<p>Establecer que la explotación, uso o aprovechamiento de aguas superficiales se podrá realizar por personas físicas o morales, mediante solicitud de concesión ante la CONAGUA. Prever que se otorgará la concesión bajo el principio de Aprovechamiento de Paso, para los usos que no conlleve desvío de las aguas y afecte su calidad y cantidad.</p>
2	<p>Que reforma la fracción I del artículo 8 de la <u>Lev Federal de Derechos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I 04 de octubre de 2016</p>	<p>Sen. Félix González Canto, y suscrita por senadores los grupos parlamentarios DEL PRI, PAN y PRD</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Incrementar de \$390 a \$450, correspondiente al visitante extranjero sin permiso para realizar actividades remuneradas</p>
3	<p>Que reforma diversas disposiciones de 29 ordenamientos legales, para actualizar el término "Distrito Federal" por el de "Ciudad de México".</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 29 de septiembre de 2016</p>	<p>Diputados Integrantes de la Comisión del Distrito Federal*</p>	<p>Comisión del Distrito Federal, para dictamen.</p>	<p>Actualizar el término "Distrito Federal" con el de "Ciudad de México".</p>
4	<p>Que reforma el artículo 126-Bis de la Ley del <u>Impuesto sobre la Renta.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 04 de octubre de 2016</p>	<p>Dip. Cecilia Soto González (PRD)*</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Celebrar entre las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un anexo derivado del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal para administrar el cien por ciento de la recaudación que genere el régimen de enajenación de inmuebles.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
5	Que adiciona el artículo 4o. de la <u>Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.</u> Publicación en GP: Anexo IV 04 de octubre de 2016	Dip. Alfredo Ferreiro Velazco (PES) *	Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.	Incluir el concepto de "Deuda Pública".
6	Que reforma el artículo 142 de la <u>Ley de Instituciones de Crédito.</u> Publicación en GP: Anexo IV 04 de octubre de 2016	Dip. Waldo Fernández González (PRD) *	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Facultar a las autoridades hacendarias de las entidades federativas para solicitar información fiscal a instituciones de crédito, respecto de sus clientes o usuarios.
7	Que expide el <u>Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados.</u> Publicación en GP: Anexo IV 04 de octubre de 2016	Dip. Marisol Vargas Bárcena (PAN) Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen, y Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.	Crear un ordenamiento jurídico, con el objeto de establecer los órganos, criterios y procedimientos institucionales para garantizar a las personas el derecho de acceso a la información pública y la protección de sus datos personales en posesión de la Cámara, en términos de lo previsto en la Constitución y los tratados internacionales sobre la materia de los que el Estado Mexicano sea parte, la Ley General y la Ley Federal. Establecer los procedimientos para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas para fortalecer el escrutinio ciudadano sobre las funciones y el ejercicio de recursos públicos de la Cámara. Fijar las bases para la implementación de prácticas de parlamento abierto y transparencia proactiva en la Cámara.
8	Que reforma diversas disposiciones de la <u>Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos,</u> y de la <u>Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.</u> Publicación en GP: Anexo IV 04 de octubre de 2016			
9	Que reforma diversas disposiciones de la <u>Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas,</u> y de la <u>Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.</u> Publicación en GP: Anexo IV 04 de octubre de 2016	Dip. José Hernán Cortés Berumen (PAN) *	Comisión del Distrito Federal, para dictamen.	Armonizar el texto de las Leyes con el cambio de denominación del "Distrito Federal" por "Ciudad de México".
10	Que reforma diversas disposiciones del <u>Código de Comercio;</u> y de la <u>Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público,</u> de la <u>Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones,</u> <u>Federal de Competencia Económica,</u> de la <u>Ley</u>			



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
	<p>Federal de Protección al Consumidor, de la Ley Orgánica de Nacional Financiera, y de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 04 de octubre de 2016</p>			
11	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 04 de octubre de 2016</p>			
12	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 04 de octubre de 2016</p>			
13	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, de la Ley General de Educación, de la Ley General del Servicio Profesional Docente, y de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 04 de octubre de 2016</p>	<p>Dip. José Hernán Cortés Berumen (PAN) *</p>	<p>Comisión del Distrito Federal, para dictamen.</p>	<p>Armonizar el texto de la Ley con el cambio de denominación del "Distrito Federal" por "Ciudad de México".</p>
14	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos, de la Ley de la Ley Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley de los Organos Reguladores Coordinados en Materia Energética, de la Ley de Petróleos Mexicanos, y de la Ley Transición Energética.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 04 de octubre de 2016</p>			



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
15	Que reforma los artículos 29 y 112 de la Ley de Migración . Publicación en GP: Anexo IV 04 de octubre de 2016			
16	Que reforma los artículos 7o., 118 y 127 de la Ley de Vías Generales de Comunicación . Publicación en GP: Anexo IV 04 de octubre de 2016			
17	Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres , de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia , y de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres . Publicación en GP: Anexo IV 04 de octubre de 2016			
18	Que reforma diversas disposiciones del Código de Justicia Militar ; de la Ley del Servicio Militar Orgánico del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos , y de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos . Publicación en GP: Anexo IV 04 de octubre de 2016	Dip. José Hernán Cortés Berumen (PAN) *	Comisión del Distrito Federal, para dictamen.	Armonizar el texto de la Ley con el cambio de denominación del "Distrito Federal" por "Ciudad de México".
19	Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, de Asociaciones Religiosas y Culto Público , de la Ley de Expropiación, de Firma Electrónica Avanzada , de la Ley de Uniones de Crédito , de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales , de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal , de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica , de la Ley General de Bienes Nacionales , de la Ley General en materia de Delitos Electorales , de la Ley Orgánica de la			



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
-	<p>Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, de la Ley sobre Delitos de Imprenta, y de la Ley General de Partidos Políticos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 04 de octubre de 2016</p>			
20	<p>Que reforma los artículos 17 y 40 de la Ley General de Desarrollo Social.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 04 de octubre de 2016</p>			
21	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, de la Ley General de Vida Silvestre, y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 04 de octubre de 2016</p>	<p>Dip. José Hernán Cortés Berumen (PAN) *</p>	<p>Comisión del Distrito Federal, para dictamen.</p>	<p>Armonizar el texto de la Ley con el cambio de denominación del "Distrito Federal" por "Ciudad de México".</p>
22	<p>Que reforma diversos artículos de las Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 04 de octubre de 2016</p>			
23	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad de la Ley General de la Ley General la Competitividad de la Economía Nacional.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 04 de octubre de 2016</p>			

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
24	Que adiciona el capítulo V Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad . Publicación en GP: Anexo IV 13 de septiembre de 2016	Diputada Ana María Boone Godoy (PRI)	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.	Establecer que los gobiernos de las entidades federativas crearán afiches vehiculares de discapacidad, que garanticen el acceso de las personas con discapacidad a los estacionamientos.
25	Que adiciona el artículo 190 Bis a la Ley del Impuesto sobre la Renta . Publicación en GP: Anexo III 13 de septiembre de 2016	Diputado Santiago Taboada Cortina (PAN)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Otorgar un estímulo fiscal a proyectos de inversión en la producción de artes plásticas, danza, obras literarias y música nacionales. Prever los requisitos para la aplicación de dicho estímulo fiscal.
26	Que reforma el artículo 14 y adiciona un artículo 15 E a la Ley Federal del Trabajo . Publicación en GP: Anexo III 20 de septiembre de 2016	Dip. María Elida Castelán Mondragón (PRD)	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	Establecer la celebración por escrito de los contratos de personas físicas o morales que utilicen intermediarios para la contratación de trabajadores, garantizando la empresa contratista, la Seguridad Social del trabajador y demás prestaciones de ley.
27	Que reforma los artículos 393 de la Ley General de Salud y 6o. de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos .** Publicación en GP: Anexo VI 27 de Septiembre de 2016	Dip. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado (PVEM)	Comisiones Unidas de Salud, y de Derechos Humanos, para dictamen.	Atribuir a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ubicar oficinas en los hospitales para dar atención adecuada, permanente e inmediata en la recepción y trámite a las quejas de los usuarios en relación con los servicios de salud y realizar la supervisión en la adecuada prestación de dichos servicios, procurar la orientación y atención a los usuarios.
28	Que reforma y adiciona los artículos 483 y 484 de la Ley General de Salud .** Publicación en GP: Anexo VI 27 de Septiembre de 2016	Y diputados de su Grupo Parlamentario	Comisión de Salud, para dictamen.	Tipificar los delitos de peligro contra la salud en materia de seguridad vial
29	Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas .** Publicación en GP: Anexo III 20 de septiembre de 2016	Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA)	Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.	Establecer que incurre en utilización indebida de información el servidor público que por sí o interpósita persona sustraiga, destruya, oculte, utilice, inutilice o comparta con terceros información o documentación bajo su custodia o a la que tenga acceso, o tenga conocimiento por su empleo, cargo o comisión; incurre en actuación bajo conflicto de interés cuando tenga conocimiento o investigue asuntos en los que tenga conflicto de interés o impedimento legal; comete tráfico de influencias cuando utilice su posición para inducir a que otro servidor público incurra en utilización indebida de información e incurre en utilización indebida de información pública, el particular que por sí o por interpósita persona haga uso o aproveche la información proporcionada por el servidor público.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
30	<p>Que reforma los artículos 111 a 113 y adiciona el 113 Bis a la <u>Ley del Impuesto sobre la Renta.</u>**</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 04 de octubre de 2016</p>	<p>Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA)</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Exceptuar del pago del impuesto sobre la renta a contribuyentes personas físicas o morales cuyos ingresos propios por la actividad empresarial o profesional obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior, excedan de cinco millones de pesos, no podrán pagar el impuesto quienes obtengan ingresos por concepto de comisión, mediación, agencia, representación, correduría, consignación, distribución o espectáculos públicos, inscribir en el Registro Federal de Contribuyentes con la identificación oficial, la Clave Única de Registro de Población y un comprobante de domicilio y establecer que cuando los contribuyentes enajenen a título oneroso la totalidad de la negociación, activos, gastos y cargos diferidos, el adquirente no podrá ser sujeto del Régimen de Incorporación Fiscal.</p>
31	<p>Que reforma y adiciona los artículos 210 y 212 de la <u>Ley General de Salud.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 29 de septiembre de 2016</p>	<p>Diputado Carlos Lomelí Bolaños (MC) A nombre del Diputado Elías Octavio Iñiguez Mejía (PAN)</p>	<p>Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>Incluir en las etiquetas para los alimentos y bebidas no alcohólicas, un sistema de semáforo nutricional.</p>
32	<p>Que adiciona la fracción V al artículo 11 de la <u>Ley General de Desarrollo Social.</u></p> <p>Publicado en GP: Anexo II 06 de Septiembre de 2016</p>	<p>Diputado Ángel García Yáñez (NA)</p>	<p>Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.</p>	<p>Adicionar como objetivo de la política nacional de desarrollo social, el de promover el desarrollo sostenible y sustentable en los derechos sociales.</p>
33	<p>Que adiciona el artículo 19 de la <u>Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 27 de Septiembre de 2016</p>	<p>Dip. Norma Edith Martínez Guzmán (PES)</p>	<p>Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.</p>	<p>Incluir a los objetivos de la Política Nacional, promover e incluir la participación activa y el apoyo a los padres de familia, en el diseño de las políticas públicas, programas, prácticas y modelos de atención a favor de la primera infancia, ayudándose para ello del intercambio de mejores prácticas, foros regionales y nacionales, convenios, consultas, entre otros.</p>
34	<p>Que <u>declara el 19 de abril de cada año como Día Nacional del Tequio.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II 13 de septiembre de 2016</p>	<p>Diputado Óscar Valencia García (PRI)</p>	<p>Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>Declarar el 19 de abril de cada año como Día Nacional del Tequio</p>
35	<p>Que reforma, adiciona y deroga los artículos 54, 90, 93 y 155 de la <u>Ley del Impuesto sobre la Renta.</u>**</p> <p>Publicado en GP: Anexo III 06 de Septiembre de 2016</p>	<p>Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores (PAN)</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Exentar del pago del Impuesto sobre la Renta los ingresos obtenidos por los contribuyentes por concepto de las jubilaciones, pensiones, haberes de retiro, así como las pensiones vitalicias u otras formas de retiro, provenientes de la subcuenta del seguro de retiro o de la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, previstas en la Ley del Seguro Social y las provenientes de la cuenta individual del sistema de ahorro para el retiro prevista en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en los casos de invalidez, incapacidad, cesantía, vejez, retiro y muerte.</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
36	Que reforma y adiciona el artículo 195 del Código Nacional de Procedimientos Penales .** Publicación en GP: Anexo III 20 de septiembre de 2016	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores (PAN)	Comisión de Justicia, para dictamen.	Prever que en el caso de violencia de género, a petición del ministerio público o de la víctima u ofendido, se le impondrá al imputado la medida cautelar consistente en la colocación de un localizador electrónico.
37	Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo VIII 27 de Septiembre de 2016	Dip. Arturo Santana Alfaro (PRD)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Establecer que los salarios mínimos se fijarán en forma anual y podrán revisarse e incrementarse en cualquier momento cuando sea necesario de conformidad con la ley, a propuesta del Instituto Nacional Autónomo de los Salarios Mínimos, que será un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, facultado para realizar los estudios y diagnósticos necesarios para la determinación de los salarios mínimos.
38	Que adiciona el artículo 7º de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal . Publicación en GP: Anexo III 29 de septiembre de 2016	Dip. Yaret Adriana Guevara Jiménez y suscrita por diputados integrantes del PVEM	Comisión de Competitividad, para dictamen.	Facultar a la Secretaría de Economía para proteger y capacitar a los artesanos sobre los derechos que tienen respecto a la creación de sus obras.
39	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos , del Reglamento de la Cámara de Diputados , de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria .** Publicación en GP: Anexo III 20 de septiembre de 2016	Dip. Vidal Llerenas Morales (MORENA)	Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y a la Comisión de Gobernación, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.	Modificar las atribuciones del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con el objeto de ser el órgano técnico que proporcione a los legisladores información que les permita llevar a cabo sus tareas de análisis del comportamiento de las finanzas públicas federales, de la política económica y del sector financiero. Establecer que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público entregará al Centro la información que éste le solicite y la que desarrolle la dependencia.
40	Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley Minera .** Publicación en GP: Anexo III 20 de septiembre de 2016		Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Economía, para dictamen.	Prever que el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, se distribuirá en un 35% a los municipios y demarcaciones del Distrito Federal en los que tuvo lugar la explotación y obtención de sustancias minerales, en un 35% a la entidad federativa correspondiente y 30% a la federación. Estos recursos por ningún motivo podrán destinarse al gasto corriente.
41	Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta .** Publicación en GP: Anexo V 04 de octubre de 2016		Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Establecer que podrá ser deducible la compra de bicicletas tipo estándar y/o eléctricas. Prever que será aplicable la deducción cuando la compra sea efectuadas por el contribuyente para sí, para su cónyuge o para la persona con quien viva en concubinato y para sus ascendientes o sus descendientes en línea recta hasta primer grado. Establecer los requisitos para realizar dicha deducción. Precisar que dicha deducibilidad sólo podrá ser una vez en el ejercicio.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
42	Que reforma el artículo 123 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo V 27 de Septiembre de 2016	Diputados Víctor Manuel Sánchez Orozco y Macedonio Salomón Tamez Guajardo (MC)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Establecer que los agentes del Ministerio Público, peritos y miembros de las instituciones policiales que sean separados de sus cargos de forma injustificada, el Estado estará obligado a pagar la indemnización y demás prestaciones a que tenga derecho, y en su caso, la reincorporación al servicio.
43	Que adiciona el artículo 2o. de la <u>Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas</u> . Publicación en GP: Anexo VI 27 de Septiembre de 2016	Dip. Karina Sánchez Ruiz (NA)	Comisión de Asuntos Indígenas, para dictamen.	Incluir dentro de las funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, fomentar el desarrollo e implementación de estrategias y programas orientados a la permanencia, continuidad y conclusión de la formación educativa obligatoria de los hablantes de lenguas indígenas.
44	Que reforma y adiciona los artículos 26, 28, 29 y 34 de la <u>Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación</u> . Publicación en GP: Anexo VII 27 de Septiembre de 2016	Dip. Abdies Pineda Morín (PES)	Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.	Incluir que el presidente de la República designará a la Presidencia del Consejo de una terna propuesta por organismos de derechos humanos de la sociedad civil que recibirá el Secretario de Gobernación. Para este fin, la Secretaría emitirá una convocatoria pública. Incluir dentro de las facultades de la Asamblea Consultiva, proponer al Secretario de Gobernación, la remoción del Presidente del Consejo.
45	Que reforma los artículos 173, 174, 176 y 177, y adiciona el 177 Bis al <u>Código Penal Federal</u> . Publicado en GP: Anexo III 08 de Septiembre de 2016	Diputada María Gloria Hernández Madrid (PRI)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Aplicar prisión y multa a quien abra, se imponga, retenga el contenido o utilice el contenido de la correspondencia por sí o por medio de otra persona y dañe los bienes, propiedades, posesiones o derechos del destinatario o intercepte correspondencia que no esté dirigida a él y sin consentimiento de su destinatario. Reducir la pena de prisión y aumentar la multa a quien intervenga comunicaciones privadas y establecer una pena de seis a doce años de prisión y multa de mil noventa y cinco a dos mil ciento noventa veces la unidad de medida y actualización vigente a la autoridad que intervenga comunicaciones privadas sin cumplir con los requisitos legales.
46	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del <u>Código Penal Federal</u> . Publicado en GP: Anexo III 08 de Septiembre de 2016	Diputada María Gloria Hernández Madrid (PRI)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Tipificar el delito de acoso sexual.

* Sin intervención en Tribuna.

** Presentadas en una sola intervención.

Turnos de las iniciativas 45 y 46 publicados en el Anexo XIII de la Gaceta Parlamentaria del 04 de octubre de 2016.

9. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Gobernación. Publicación en GP: Anexo II. 04 de octubre de 2016.	Que declara el 3 de octubre de cada año, como "Día Nacional del Emprendedor". Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Diputado Alejandro Juraidini Villaseñor (PRI), el 29 de junio de 2016. (LXIII Legislatura). Propuesta: Declarar el 03 de octubre de cada año como "Día Nacional del Emprendedor".	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	Comisión de Gobernación. Publicación en GP: Anexo II. 04 de octubre de 2016.	Que eclara a la primera semana del mes de octubre de cada año, como "La Semana Nacional de la Cultura Física y el Deporte". Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Diputada Jacqueline Nava Mouett (PAN), el 06 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura). Propuesta: Declarar la primera semana de octubre de cada año como Semana Nacional de la Cultura Física y el Deporte.	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)
3	Comisión de Salud. Publicación en GP: Anexo II. 04 de octubre de 2016.	Que reforma la fracción I, apartado B del artículo 13, y adiciona una fracción IV Bis 3 al artículo 3o. de la Ley General de Salud. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Benjamín Robles Montoya (PRD) el 05 de febrero de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 01 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 08 de diciembre de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 72 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida el 10 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) Propuesta: Incluir como materia de salubridad general la salud bucodental.	
4		Que adiciona un tercer párrafo al artículo 212 de la Ley General de Salud. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Santiago Torreblanca Engell el 18 de febrero de 2016. (PAN). (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Juan Manuel Cavazos Balderas (PRI) el 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) Propuesta: La etiqueta frontal para los alimentos y bebidas no alcohólicas, deberá incluir un sistema de semáforo nutricional para alertar al consumidor acerca del contenido calórico del producto.	
5	Comisión de Gobernación. Publicación en GP: Anexo XII. 04 de octubre de 2016.	Que el que el Congreso de la Unión declara el 17 de julio de cada año como Día Nacional del Defensor Ambiental. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Diputado Juan Fernando Rubio Quiroz (PRD), el 15 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de publicidad emitida el 04 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura) Propuesta: Declarar el 17 de julio de cada año como el "Día Nacional del Defensor Ambiental".	

10. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE												
1	Comisión de Economía. Publicación en GP: Anexo III. 04 de octubre de 2016.	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio, en materia de juicios orales mercantiles. <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 11:44 hrs.</td> <td>Término: 12:31 hrs</td> <td>Duración: 0:47 hrs.</td> </tr> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 12:39 hrs.</td> <td>Término: 12:46 hrs</td> <td>Duración: 0:07 hrs.</td> </tr> </table> Proceso Legislativo: Iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal el 28 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 27 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura) Propuesta: Implementar el juicio oral mercantil sin importar la cuantía del asunto. Modificar el ofrecimiento, desahogo y valoración de medios de convicción en los juicios ejecutivos mercantiles. Modificar las causas de suspensión de las audiencias.	DISCUSIÓN EN LO GENERAL			Inicio: 11:44 hrs.	Término: 12:31 hrs	Duración: 0:47 hrs.	DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR			Inicio: 12:39 hrs.	Término: 12:46 hrs	Duración: 0:07 hrs.	a) Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no reservados por 385 votos en pro y 1 abstención. b) En <u>votación económica</u> se desechó la propuesta de modificación del Dip. Romero Tenorio. c) En <u>votación económica</u> se desechó la propuesta de modificación de la Dip. Flores Sonduk.
DISCUSIÓN EN LO GENERAL															
Inicio: 11:44 hrs.	Término: 12:31 hrs	Duración: 0:47 hrs.													
DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR															
Inicio: 12:39 hrs.	Término: 12:46 hrs	Duración: 0:07 hrs.													

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
		<p align="center"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Por la Comisión: Dip. Jorge Enrique Dávila Flores</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Cynthia Gissel García Soberanes (PES) Dip. Mariano Lara Salazar (NA) Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC) Dip. Jesús Serrano Lora (MORENA) Dip. Lorena Corona Valdés (PVEM) Dip. Lluvia Flores Sonduk (PRD) Dip. Miguel Ángel Salim Alle (PAN) Dip. Antonio Tarek Abdala Saad (PRI)</p> <p>Para presentar modificaciones:</p> <table border="1"> <tr> <td>Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA)</td> <td>Artículo 1068 Bis</td> </tr> <tr> <td>Dip. Lluvia Flores Sonduk (PRD)</td> <td>Artículo 1390 Ter 2</td> </tr> </table>	Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA)	Artículo 1068 Bis	Dip. Lluvia Flores Sonduk (PRD)	Artículo 1390 Ter 2	<p>d) Aprobados los artículos 1068 Bis y 1390 Ter 2, en términos del dictamen, por 322 votos en pro y 89 en contra.</p> <p>e) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>		
Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA)	Artículo 1068 Bis								
Dip. Lluvia Flores Sonduk (PRD)	Artículo 1390 Ter 2								
2	<p>Comisión de Protección Civil.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 04 de octubre de 2016.</p>	<p>Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, en materia de innovación tecnológica.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inicio: 12:58 hrs.</td> <td>Término: 13:42 hrs</td> <td>Duración: 0:44 hrs.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Sarabia Camacho (PRI) 11 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 28 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Amplia el concepto de "Infraestructura Estratégica". Establece que las instituciones o los particulares, de acuerdo a su presupuesto o responsabilidad económica, procurarán incorporar las innovaciones tecnológicas, digitales o virtuales, en la elaboración y difusión del Programa Interno de Protección Civil, así como para su vinculación con los Atlas de Riegos. Incluir dentro de las funciones de la Escuela Nacional de Protección Civil la de fijar las competencias y conocimientos necesarios para la acreditación de la capacitación formal de protección civil que ofrezcan o comercialicen personas físicas y morales, dicha capacitación será temática o en grado ascendente una Ruta de Capacitación de acuerdo a los establecido por el Sistema Educativo Nacional en materia de acumulación de créditos y el marco cualificaciones, así mismo, las entidades federativa promoverán en el ámbito de su competencia, que el atlas nacional de riegos sea de fácil acceso a la población, procurando que su elaboración siga los directrices del Cenapred.</p> <p align="center"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Por la Comisión: Dip. María Elena Orantes López</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES) Dip. Carlos Gutiérrez García (NA) Dip. Jesús Emiliano Álvarez López (MORENA) Dip. José Alberto Couttolenc Buentello (PVEM) Dip. Araceli Madrigal Sánchez (PRD) Dip. Héctor Barrera Marmolejo (PAN) Dip. Carlos Sarabia Camacho (PRI)* *Propuso modificaciones consensuada con los Grupos Parlamentarios.</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 12:58 hrs.	Término: 13:42 hrs	Duración: 0:44 hrs.	<p>a) En votación económica se aceptaron las modificaciones propuestas.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 424 votos, con las modificaciones aceptadas.</p> <p>c) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 12:58 hrs.	Término: 13:42 hrs	Duración: 0:44 hrs.							

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
3	<p>Comisión de Vivienda.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 04 de octubre de 2016.</p>	<p>Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 13:50 hrs.</td> <td>Término: 14:30 hrs</td> <td>Duración: 0:40 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Alma Carolina Viggiano Austria (PRI), el 27 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 27 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Modificar la denominación del Comité de Transparencia y Acceso a la Información por el de Comité de Transparencia, establecer que el Comité del Instituto deberá aprobar la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información pública conforme a la legislación general y federal aplicable. La Comisión de Vigilancia del Instituto deberá proponer a la Asamblea General la designación y remoción de los miembros del Comité de Transparencia, incluir como atribuciones del Comité de Transparencia las contenidas en la Ley Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tendrá como atribución garantizar el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, corrección y oposición.</p> <p>Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Alma Carolina Viggiano Austria Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Abdiel Pineda Morín (PES) Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla (NA) Dip. Refugio Trinidad Garzón Canchola (MC) Dip. Roberto Guzmán Jacobo (MORENA) Dip. Francisco Alberto Torres Rivas (PVEM) Dip. Karen Hurtado Arana (PRD) Dip. Eloisa Chavarrias Barajas (PAN) Dip. Pedro Luis Coronado Ayarzagoitia (PRI)</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 13:50 hrs.	Término: 14:30 hrs	Duración: 0:40 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 414 votos.</p> <p>a) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 13:50 hrs.	Término: 14:30 hrs	Duración: 0:40 hrs.							

11. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Rogerio Castro Vázquez. (MORENA)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SFP a iniciar en el ámbito de sus atribuciones las investigaciones correspondientes para determinar la legalidad del monto pagado por la terminación de la relación laboral del ex director general de la Comisión Federal de Electricidad Enrique Ochoa Reza.</p> <p>a. En notación ecónica <u>no se consideró urgente resolución.</u></p> <p>b) Se Turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de la Función Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, inicie las investigaciones correspondientes para determinar la legalidad del monto que se pagó por la terminación de la relación laboral del ex titular de la Comisión Federal de Electricidad, Enrique Ochoa Reza, de conformidad con el Manual de los Servidores Públicos de Mando de la Comisión Federal de Electricidad y de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de la Función Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, y de comprobarse un hecho de corrupción en el pago de la indemnización de Enrique Ochoa Reza, aplique las sanciones correspondientes a los servidores públicos involucrados en el pago indebido y exija a este ex funcionario la devolución del monto al que no tenía derecho.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que inicie una auditoría a la aplicación del Manual de los Servidores Públicos de Mando de la Comisión Federal de Electricidad, con el que se han otorgado indemnizaciones privilegiadas a los altos mandos de esta Empresa Productiva del Estado.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
2	<p>Dip. Noemí Zoila Guzmán Lagunes. (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a los gobiernos federal y local a dar seguimiento a las investigaciones para conocer las causas del incendio del buque tanque Burgos, proceder contra quienes resulten responsables, y mitigar y remediar los daños materiales y ambientales generados.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Que esta honorable Cámara de Diputados, exhorte tanto al gobierno local como federal a que se le dé cabal seguimiento a las investigaciones para saber las causas que originaron la explosión e incendio del buque tanque Burgos y se proceda contra quienes resulten responsables, así como mitigar y remediar los daños materiales y ambientales generados. De igual forma, se aplique la supervisión, inspección y vigilancia de los demás buques tanques a su cargo y se realicen las medidas necesarias para prevenir, en lo posible, accidentes similares.</p>
3	<p>Dip. Brenda Velázquez Valdez. (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la CONADE a instaurar medidas a fin de esclarecer y, en su caso, sancionar a los funcionarios responsables de las irregularidades que impidieron la participación de los atletas en la competencia de natación de relevo de 4 x 50 metros mixtos en los Juegos Paralímpicos de Río de 2016; y para lograr una coordinación efectiva con los Comités Olímpico Mexicano, y Paralímpico Mexicano.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Deporte, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que instrumente las medidas necesarias con el objetivo de esclarecer y, en su caso, sancionar a los funcionarios responsables de las irregularidades que no permitieron la participación de los deportistas paralímpicos Doramitzi González Hernández, Nely Miranda, Gustavo Sánchez y Raúl Martínez, en la competencia de natación de relevo de 4x50 metros mixtos, en los Juegos Paralímpicos de Río 2016.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a efecto de que instrumente las acciones necesarias para lograr una efectiva y adecuada coordinación con el Comité Olímpico Mexicano y el Comité Paralímpico Mexicano, con el objeto de eliminar las afectaciones a los deportistas mexicanos en las competencias nacionales e internacionales.</p>
4	<p>Dip. Ricardo Ángel Barrientos Ríos. (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SCT a generar acciones y condiciones para cumplir los objetivos y las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en materia de infraestructura.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Infraestructura, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruiz Esparza, a que se generen las acciones y condiciones para el cumplimiento de los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en materia de infraestructura.</p>
5	<p>Dip. Alma Lucía Arzaluz Alonso (PVEM)</p> <p>Y diputados de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEMARNAT a expedir una norma oficial mexicana en materia de contaminación odorífera.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en el ámbito de sus atribuciones, expida una norma oficial mexicana en materia de contaminación odorífera.</p>
6	<p>Dip. Guadalupe Hernández Correa. (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el cual se exhorta al Ejecutivo federal, la SHCP, la SEGOB y PEMEX a revisar la reforma energética y solucionar el desempleo que enfrentan Tabasco y Campeche.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Gobernación y a los representantes de PEMEX para que se revise la Reforma Energética y se dé una solución al problema de desempleo que enfrenta Tabasco y Campeche.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que haga público los resultados del programa emergente que entró en vigor el pasado 4 de mayo en el estado de Tabasco y Campeche, dado que la crisis petrolera ha afectado en gran mayoría a estos estados y a efecto de consolidar una estrategia eficaz contra el desempleo.</p> <p>TERCERO. Se exhorta al Instituto Nacional del Emprendedor, la Secretaría de Economía y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que den solución para que las pequeñas y medianas empresas que se encuentran en estos estados no se vean afectadas y tengan que cerrar sus puertas por la crisis que enfrentan estos estados.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
7	<p>Dip. Claudia Sofía Corichi García. (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 4 de octubre de 2016.</p>	<p>Relativo a la inclusión de la hipertensión pulmonar y sus cinco tipos derivados en el catálogo de intervenciones cubiertas por el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Catálogo Universal de Servicios de Salud.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a través de su Consejo de Salubridad General, incluir a la Hipertensión Pulmonar y sus cinco tipos derivados, en el Catálogo de Intervenciones cubiertas por el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Catálogo Universal de Servicios de Salud.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud que a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS) proponga ante el comité técnico del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud (FSPSS), la inclusión de la Hipertensión Pulmonar y sus cinco tipos derivados, con el efecto de que se consideren recursos suficientes para su debida y oportuna atención.</p>
8	<p>Dip. Francisco Javier Pinto Torres. (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a PEMEX, la CFE, la PROFEPA, la SEMARNAT y la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente a difundir la información sobre las afectaciones por el derrame de combustóleo en la laguna de Cuyutlán, en Mazanillo, Colima, y realizar las respectivas acciones emergentes.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a Petróleos Mexicanos, a la Comisión Federal de Electricidad, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente a que, en el ámbito de sus facultades, difundan la información sobre los daños y afectaciones al medio ambiente y a los pobladores tras el derrame de combustóleo ocurrido el día 3 de agosto del presente año en la Laguna de Cuyutlán, en el municipio de Manzanillo, en el estado de Colima.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a realizar las acciones necesarias a fin de prevenir y restaurar las afectaciones al medio ambiente por parte de las personas involucradas, ocasionadas por el derrame de combustóleo en la Laguna de Cuyutlán y en la zona del mangle de la misma.</p>
9	<p>Dip. Ana Guadalupe Perea Santos. (PES)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEP a actualizar el Reglamento de Asociación de Padres de Familia.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para convocar a las asociaciones de padres de familias registradas, autoridades competentes y organismos internacionales en materia educativa, para generar un reglamento de asociación de padres de familia, más adecuado a la realidad educativa de nuestro país, a fin de estandarizar y elevar la calidad del sistema educativo, en razón de que el reglamento ya mencionado, tiene más de 36 años de vigencia sin tener modificación alguna.</p>
10	<p>Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco. (PRI)</p> <p>y diputados integrantes de la Comisión de Comunicaciones.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Mesa Directiva y a la Junta de Coordinación Política, a que sometan a consideración del Pleno, el Dictamen de la comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, referente a la iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados.</p> <p>Se turnó a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se solicita a la presidencia de la Mesa Directiva y a la Junta de Coordinación Política, pongan de manera inmediata a consideración del pleno, el dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, referente a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, turnado por la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias a la Mesa Directiva el 7 de abril de 2016, mediante oficio CRRPP/IXIII-249, con el objeto de establecer el procedimiento para el nombramiento de los titulares de los órganos internos de control del IFT y la COFECE, permitiendo con ello, el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales que le corresponden a esta soberanía.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
11	<p>Dip. Pedro Luis Coronado Ayarzagoitia. (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de octubre de 2016.</p>	<p>Relativo a las tarifas eléctricas en Matamoros, Tamaulipas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad para que reclasifiquen las tarifas eléctricas que actualmente se cobran en el municipio de Matamoros, Tamaulipas, aplicando de manera uniforme la tarifa 1 F. Lo anterior a efecto de procurar el bienestar y salud de las y los tamaulipecos más vulnerables y en apoyo de la economía familiar de los habitantes de dicho municipio que debido a los climas extremos a los que se exponen requieren de un mayor consumo de energía para el cuidado de su salud y para tener una mejor calidad de vida.</p>
12	<p>Dip. Gabriela Ramírez Ramos. (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el cual se exhorta al Ejecutivo federal a determinar por la COFEPRIS las causas de que en Tierra Blanca, Veracruz, se haya disparado el índice de enfermedades de carácter renal y aplicar medidas preventivas y correctivas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Salud para que se proporcione el debido tratamiento a quienes ya padecen esta enfermedad, y a efecto de que incluya la atención médica de la insuficiencia renal crónica, en el Catálogo de Cobertura del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos o en el Catálogo Universal de Servicios de Salud del Seguro Popular. Asimismo a que implemente un programa nacional de promoción de la salud renal y de prevención de la insuficiencia renal crónica.</p> <p>SEGUNDO. Para exhortar a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) a que realicen los estudios necesarios al agua para uso y consumo humano suministrada al municipio de Tierra Blanca en el estado de Veracruz, para verificar que la calidad del agua se ajuste a lo señalado por el acuerdo de la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-1994.</p>
13	<p>Dip. Lluvia Flores Sonduk. (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el cual se exhorta al Ejecutivo federal a difundir por la SEP el estado que guarda la distribución de libros de texto gratuitos en sistema braille.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Educación Pública, hacer del conocimiento público, el estado que guarda la distribución de libros de texto gratuito en sistema Braille.</p>
14	<p>Dip. Alma Lucía Arzalez Alonso (PVEM)</p> <p>Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de octubre de 2016</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEMARNAT a implantar acciones de conservación y preservación del jaguar.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente las medidas necesarias para el reforzamiento de las acciones de conservación y preservación del jaguar, a efecto de salvaguardar su hábitat.</p>
15	<p>Dip. Araceli Damián González y Juan Romero Tenorio. (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el cual se exhorta a la PGR a ejercer acción penal y, en su caso, consignar a los presuntos responsables de los delitos de genocidio, ejecución extrajudicial y tortura que se deriven de las averiguaciones previas integradas con motivo de los hechos del 2 de octubre de 1968.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Titular de la Procuraduría General de la República ejercitar acción penal, y en su caso consignar a los presuntos responsables de los delitos de genocidio, ejecución extrajudicial y tortura, que se deriven de las averiguaciones previas integradas con motivo de los hechos acaecidos el 2 de octubre de 1968, antes competencia de la Fiscalía Especial para los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, ahora a cargo de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales.</p> <p>SEGUNDO. Hacer pública todas las averiguaciones previas referidas a la comisión de graves violaciones a derechos humanos durante el periodo conocido como la "guerra sucia", en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
16	Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis. (MC) Publicación en GP: Anexo VII. 04 de octubre de 2016.	Por el que se exhorta a la SEGOB y el INM a agilizar las resoluciones migratorias de las personas alojadas en las estaciones migratorias. Se turnó a la Comisión Asuntos Migratorios, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación a que coordine con el Instituto Nacional de Migración las acciones de trámite correspondiente para agilizar las resoluciones migratorias de las personas alojadas en las estaciones migratorias con el fin de salvaguardar y garantizar los Derechos de los Inmigrantes.
17	Dip. Pablo Elizondo García. (PRI) Publicación en GP: Anexo VII. 04 de octubre de 2016.	Por el que se exhorta a la SSA y los gobiernos de las entidades locales a continuar impulsando el Plan de Acción Alzheimer y otras Demencias, promovido por ella, a través del Instituto Nacional de Geriátrica y la Federación Mexicana de Alzheimer. Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas, para que continúen impulsando el Plan de Acción Alzheimer y otras Demencias, promovido por la Secretaría de Salud a través del Instituto Nacional de Geriátrica y la Federación Mexicana de Alzheimer.
18	Dip. Gabriela Ramírez Ramos. (PAN) Publicación en GP: Anexo VII. 04 de octubre de 2016.	Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a modificar por la SEDESOL el tope del ingreso por concepto de pensión contributiva como requisito a fin de ser beneficiario del programa Pensión para Adultos Mayores. Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Desarrollo Social, modifique en las reglas de operación el tope de \$1,092 pesos, establecido en las reglas de operación, por ingreso en concepto de pensión contributiva como requisito para ser beneficiario del programa "Pensión para Adultos Mayores", estableciendo un criterio dinámico acorde con las variaciones de la línea de bienestar establecidas por el CONEVAL, permitiendo la incorporación al programa a todos aquellos solicitantes que no superen el monto de \$2,235.11 pesos (que resulta del promedio de las dos canastas para recibir el subsidio).
19	Dip. María Ávila Serna (PVEM) Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario Publicación en GP: Anexo VII. 04 de octubre de 2016	Por el que se exhorta a las autoridades migratorias correspondientes a implantar acciones para agilizar el tránsito de personas en los cruces fronterizos de Chihuahua. Se turnó a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades migratorias correspondientes a implementar las acciones conducentes a fin de optimizar los cruces fronterizos del estado de Chihuahua para agilizar el tránsito de personas.
20	Dip. Mariana Trejo Flores. (MORENA) Publicación en GP: Anexo VII. 04 de octubre de 2016.	Por el que se exhorta a la SEP y el CONAPRED a implantar medidas de prevención, control y vigilancia a través de la ejecución de programas estructurales en todos los planteles de educación pública y privada para disminuir y combatir la discriminación y el racismo. Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al secretario de Educación Pública y a la presidenta del Consejo Mexicano para Prevenir la Discriminación, ambos en la facultad de sus competencias, a implementar acciones conjuntas para combatir y disminuir los índices de discriminación en las escuelas públicas y privadas de los Estados Unidos Mexicanos de todos los niveles educativos establecidos en el marco normativo de la ley vigente.
21	Dip. María Elena Orantes López. (MC) Publicación en GP: Anexo VII. 04 de octubre de 2016.	Por el cual se exhorta a la SEGOB a revisar los reportes de accidentes carreteros implantados por la División de Seguridad Regional de la Policía Federal para obtener datos precisos sobre las causas de los percances que involucran a tractocamiones. Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen	ÚNICO. Exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Gobernación a revisar los procedimientos y formatos de reporte de accidentes carreteros que implementa la División de Seguridad Regional de la Policía Federal, con el objeto de poder obtener datos específicos de los accidentes que ocurren en las carreteras del país. Esto para estimar, con mayor precisión, los niveles y tipos de riesgo que representan variables como la clase de vehículo; las características específicas de las variedades de tracto camión con remolque regular o doblemente articulado; el estado físico y anímico de los operadores o conductores; la infraestructura carretera.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
22	<p>Dip. José Hernán Cortés Berumen. (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de octubre de 2016.</p>	<p>Relativo al funcionamiento del centro de arraigo El Ceresito, en Ciudad Juárez, Chihuahua.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta atenta y respetuosamente al gobernador del estado de Chihuahua, Lic. César Horacio Duarte Jáquez a informar a este Poder, el marco legal en el que se sustenta el funcionamiento del centro de arraigo ubicado en Ciudad Juárez, Chihuahua comúnmente denominado "El Ceresito".</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta atenta y respetuosamente al Fiscal General del estado de Chihuahua, Lic. Jorge Enrique González Nicolás, a informar a la opinión pública, el estado que guarda el Centro de Arraigo antes mencionado y las condiciones en las que opera.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión de Derechos Humanos del estado de Chihuahua a investigar, y en su caso, actuar en protección de las personas recluidas en el centro de arraigo denominado "El Ceresito".</p>
23	<p>Dip. Yaret Adriana Guevara Jiménez (PVEM)</p> <p>Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario PVEM</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de octubre de 2016</p>	<p>Por el que se exhorta al INFONAVIT a implantar un modelo de arrendamiento de vivienda en Oaxaca.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Vivienda, para dictamen</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al INFONAVIT a implementar en el estado de Oaxaca el modelo de arrendamiento que opera con éxito en otras entidades federativas, en beneficio de los derechohabientes con necesidades de habitación pero que no cuentan con los requerimientos para su adquisición, a fin de contribuir de forma efectiva a reducir la demanda de vivienda prevaleciente en el estado.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al INFONAVIT a realizar las acciones necesarias para que las viviendas en situación de abandono que sean recuperadas en el estado de Oaxaca se destinen de modo prioritario al modelo de arrendamiento.</p>
24	<p>Dip. Mario Ariel Juárez Rodríguez. (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la STPS y la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje a tomar medidas en el ámbito de sus facultades para evitar actos ilegales de despojo de la titularidad o administración del Sindicato de Trabajadores de la Industria Hulera de la República Mexicana Bridgestone Firestone.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, para que en el ámbito de sus facultades, tomen las medidas necesarias para evitar el despojo que se pretende hacer de la titularidad o de la administración del contrato colectivo de trabajo de los trabajadores afiliados al Sindicato de Trabajadores de la Industria Hulera de la República Mexicana "Bridgestone Firestone", con la contratación de trabajadores que integren una falsa mayoría a través de un recuento que actualice dicho despojo.</p>
25	<p>Dip. Marbella Toledo Ibarra. (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEGOB a instalar de manera permanente con el Instituto Nacional de las Mujeres centros de atención integral a las que han sufrido violencia.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen</p>	<p>ÚNICO. La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, Titular de la Secretaría de Gobernación; para que en coordinación con la Licenciada Lorena Cruz Sánchez, Titular del Instituto Nacional de las Mujeres, instalen de manera permanente centros de atención a mujeres y niñas que han sufrido violencia en las principales ciudades del país, y estos contengan una gama de servicios considerados esenciales como acceso a servicios de salud: física, psicológica, psiquiátrica, asistencia legal, refugios, formación para el empleo y la creación de programas encaminados a la protección de la mujer con el fin de brindar una asistencia integral.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
26	<p>Dip. Marisol Vargas Bárcena. (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEDESOL a emitir los lineamientos y criterios de ejecución de la Estrategia Nacional de Inclusión y a difundir sus acciones, resultados y presupuesto ejercido a la fecha.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen</p>	<p>PRIMERO. Se solicita al titular de la Secretaría de Desarrollo Social a que emita los lineamientos y criterios de ejecución de la "Estrategia Nacional de Inclusión" y transparente su diseño, metodología, planeación, programación, presupuesto, acciones, metas y objetivos, así como los mecanismos de evaluación.</p> <p>SEGUNDO. Se solicita al titular de la Secretaría de Desarrollo Social a que publique un informe pormenorizado de las acciones, resultados y presupuesto ejercido al día de hoy de la operación de la "Estrategia Nacional de Inclusión".</p>
27	<p>Dip. Lorena Corona Valdés (PVEM)</p> <p>Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario PVEM</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de octubre de 2016</p>	<p>Por el que se exhorta a las autoridades sanitarias federales y estatales a implantar programas de actualización y capacitación del personal de salud para fortalecer la prevención, la detección y el diagnóstico de la enfermedad de Parkinson.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades sanitarias federales y estatales a implantar programas de actualización y capacitación continua para los profesionales de la salud del primer nivel de atención a fin de fortalecer la detección, el diagnóstico temprano y, en su caso, el tratamiento oportuno de la enfermedad de Parkinson.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades sanitarias federales y estatales a realizar las acciones conducentes a incrementar sostenidamente el número de especialistas para dar atención a los pacientes con enfermedad de Parkinson, en concordancia con las necesidades del país.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades sanitarias federales y estatales a promover la realización de campañas de información dirigidas a la población sobre la enfermedad de Parkinson y sus síntomas.</p>
28	<p>Dip. Ángel Antonio Hernández de la Piedra. (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia de Michoacán a efecto de que los procesos penales instaurados contra estudiantes de la escuela normal indígena del estado se ajusten a los principios de legalidad, objetividad, imparcialidad, presunción de inocencia y respeto de los derechos humanos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría de General de Justicia del Estado de Michoacán para que los procesos penales instaurados en contra de los estudiantes de la Organización de Normales oficiales del Estado de Michoacán, se apeguen a los principios de Legalidad, Objetividad, Imparcialidad, Presunción de Inocencia y respeto a los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del marco internacional en la materia, y se abstenga de utilizar la ley penal como un instrumento de represión política y contención de los movimientos sociales;</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Michoacán para que instale una mesa de negociación con los representantes de los estudiantes de la Organización de Normales oficiales del Estado de Michoacán, la Procuraduría de General de Justicia del Estado de Michoacán y los terceros afectados que presentaron denuncias, para que en el marco de la ley puedan llegar a acuerdos conciliatorios conforme al nuevo sistema penal acusatorio.</p>
29	<p>Dip. María Victoria Mercado Sánchez. (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEGOB, la SEDATU y los gobiernos de Jalisco y Nayarit a solucionar los conflictos generados entre los ganaderos de Huajimic y las autoridades de la comunidad wixárika.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Reforma Agraria, para dictamen</p>	<p>ÚNICO. Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, al Gobierno del Estado de Jalisco y al Gobierno del Estado de Nayarit, intervenir para dar solución a los conflictos generados entre los ganaderos de Huajimic y las autoridades de la Comunidad Wixárika (Huicholes) por las resoluciones del Tribunal Agrario, presentada por la diputada Ma. Victoria Mercado Sánchez.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
30	<p>Dip. Luis Gilberto Marrón Agustín. (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SHCP a difundir por el SAT los avances y concluir la investigación abierta contra las empresas Publicidad Rentable y Máxima Vallas por los delitos de evasión y defraudación fiscal.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT), para que informe a la opinión pública, los avances y concluya la investigación abierta en contra de las empresas Publicidad Rentable y Máxima Vallas por delitos de evasión y defraudación fiscal.</p>
31	<p>Dip. José de Jesús Galindo Rosas (PVEM)</p> <p>Suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario PVEM</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de octubre de 2016</p>	<p>Por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política a crear el grupo de amistad México-Taiwán.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para dictamen</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política a que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 275 del Reglamento de la Cámara de Diputados, acuerde y ponga a consideración del pleno de la Cámara de Diputados la creación del Grupo de Amistad México-Taiwán.</p>
32	<p>Dip. Alfredo Javier Rodríguez Dávila (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SHCP, a no realizar más alzas de las gasolinas Magna y Premium y el diésel; y por la SEGOB, a tomar medidas para incrementar la seguridad en los caminos federales y las vías ferroviarias.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a detener el incremento de los precios de la gasolina –Magna y Premium– y del diésel, a través de la reducción del impuesto especial sobre productos y servicios a los combustibles fósiles y de una planeación adecuada para la liberalización de los precios que se tiene programada para 2017, que permita brindar certidumbre tanto a los empresarios como a los trabajadores del sector del transporte de carga a nivel nacional.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Gobernación, a que implemente acciones urgentes e integrales con la finalidad de reducir los índices de robos al autotransporte de carga y al transporte ferroviario de carga, y se garantice la seguridad de los trabajadores del sector de transportes.</p> <p>TERCERO. Se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que defina un plan estratégico real y posible para mejorar la competitividad del transporte de carga en México, y de esta manera, mejore la competitividad de las empresas establecidas en el país y se detone su crecimiento económico.</p>
33	<p>Dip. Ximena Tamariz García. (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al estado de Nuevo León, a través de la Procuraduría General de Justicia y de la Secretaría de Seguridad Pública, a implantar acciones preventivas, de seguridad y de justicia para enfrentar y abatir la violencia feminicida.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Nuevo León, a través de la Procuraduría General de Justicia y de la Secretaría de Seguridad Pública, a implementar acciones preventivas de seguridad y de justicia para enfrentar y abatir la violencia en contra de las mujeres y el feminicidio, así como a tomar medidas para activar refugios de mujeres que tenga el gobierno del estado.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, a través del Sistema Nacional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres, a declarar la Alerta de Violencia de Género para el estado de Nuevo León.</p>

* Intervino en tribuna.

Turnos de las proposiciones 2 a 33 publicados en el Anexo XIII de la Gaceta Parlamentaria del 04 de octubre del 2016.

12. PRONUNCIAMIENTOS

No.	ORIGEN	CONTENIDO
1	Mesa Directiva	<p>Condena de la Cámara de Diputados por el crimen contra miembros del ejército Mexicano, acaecido el 1 de octubre en Badiraguato, Sinaloa.</p> <p>La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión condena el cobarde y artero crimen de miembros de nuestras Fuerzas Armadas, acaecido el pasado primero de octubre de 2016 en el municipio de Badiraguato, Sinaloa, y que costó la vida a cinco miembros del Ejército y dejó con heridas graves al menos a otros once.</p> <p>Nuestra solidaridad con las familias de los soldados ultimados en cumplimiento de su deber y de los lacerados, así como nuestro amplio reconocimiento al compromiso que las Fuerzas Armadas han mostrado con las instituciones de la República.</p> <p>Exigimos que se esclarezcan los hechos y se finquen las responsabilidades a que haya lugar, y exhortamos a las autoridades de todos los órdenes de gobierno para que coordinadamente y, con toda la fuerza del Estado en el marco del derecho, actúen de manera enérgica y expedita en contra de los grupos delincuenciales para terminar en cualquier zona de nuestro territorio con el clima de violencia que afecta a la población civil y lastima a nuestras instituciones.</p>
2		<p>Relativa a los acontecimientos acaecidos el 2 de octubre de 1968.</p> <p>Esta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión no puede dejar de recordar los lamentables acontecimientos acaecidos el 2 de octubre de 1968 en la Plaza de las Tres Culturas, de Tlatelolco, en la que perdieron la vida estudiantes mexicanos en el marco de un movimiento de protesta civil organizado en un año convulso para las juventudes en las principales ciudades del mundo occidental.</p> <p>Hemos avanzado en la conformación de nuestras instituciones y en el perfeccionamiento de nuestra democracia y la participación social, pero aún el recuerdo de los días y los sucesos de aquellas jornadas con tan lamentable desenlace merecen no ser olvidados, con el propósito de que no se vuelvan a repetir y para que no continúen impunes.</p>

III. **CITA A PRÓXIMA SESIÓN**

1. FECHA	Jueves 06 de octubre del 2016.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>